

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00811 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone el auto de fecha 24 de enero de 2023, en el sentido de indicar que el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos es de fecha 29 de noviembre de 2022, y no como quedó allí señalado.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente, atendiendo la corrección acá hecha.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 017 de fecha 8 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **484e6284474f62343aa57329ecc97fcb4bd1a0b02e067abf49a444d88539889d**

Documento generado en 07/02/2023 05:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>